GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
15 NOV. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____
DEDUC DTO. ____

JEFE FONDO SOCIAL

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CLUB DE DISCAPACITADOS "LASTARRIA" GORBEA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7860

SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. Nº 1263 de 1975, el D.S. (I) Nº 3860 de 1995, el D.S. (I) Nº 4022 de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1999, el D.S. (I) Nº 1136 de 2001, la Resolución Nº 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la C.G.R.,

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN $
091074320227	Adquisición de Mobiliario para empezar a equipar sede Gorbea.- (CLUB DE DISCAPACITADOS "LASTARRIA")	288.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Subsecretaría

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Subsecretario del Interior (S)

JBJ/CRH/MGR/EBV/ACH

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

9493036

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior